

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas y treinta y un minutos** del día **veinte de abril de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo de manera virtual la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las siguientes Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México: Ahora

Nosotros, A.C., Ciudad Libre, A.C., Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C., Un Árbol por México, A.C., Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C., Organización Social Participativa, A.C., Generación Progresista, A.C., Agrupación Cívica Democrática, APL., Avance Ciudadano, APL. y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), APL., al ser necesario superar el secreto bancario.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar el único punto del orden del día, la presidenta de la Comisión sometió a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del documento previamente circulado, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las siguientes Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México: Ahora Nosotros, A.C., Ciudad Libre, A.C., Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C., Un Árbol por México, A.C., Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C., Organización Social Participativa, A.C., Generación Progresista, A.C., Agrupación Cívica Democrática, APL., Avance Ciudadano, APL. y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), APL., al ser necesario superar el secreto bancario**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el punto del orden del día, al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto recabar la información relativa a las Organizaciones Ciudadanas que fueron enunciadas, y por lo tanto, tener la información correspondiente al ejercicio 2019, e informe a la Presidencia los términos respectivos.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiuno**, la presidenta dio por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 27 de mayo de 2021, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS